ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

a) El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de reparaciones de calles, limpiezas y otros, tanto en la zona urbana como en la zona rural del distrito de Choré.

b) El Contratista deberá precautelar la seguridad de las personas en las zonas de trabajo, por lo que deberá prever las protecciones necesarias a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas de trabajo.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los servicios requeridos consisten en la provisión de mano de obra idónea, insumos, equipos y transporte para la ejecución de los trabajos de mencionados de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas.

3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán realizados por personal idóneo, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, conforme a lo detallado para cada ítem, en cuanto a tareas, provisión de insumos, materiales, transporte y equipamientos mínimos requeridos.

4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

a) El Contratista será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos.

b) Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes municipales, será de única y exclusiva responsabilidad del Contratista.

c) El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

d) El Contratista proveerá todo el equipo, herramientas, insumos, mano de obra y transporte, necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos.

e) El Supervisor o Encargado de los personales deberá necesariamente contar con un medio de comunicación (Teléfono Móvil), de manera a responder en forma inmediata a los requerimientos de la Municipalidad de Choré.

f) El personal del Contratista deberá obligatoriamente vestir uniformes con el logo distintivo de la empresa, incluido el Supervisor o Encargado.

5. RELACIONES ENTRE LAS PARTES

En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la Municipalidad estará representada por un Encargado General de Servicios o de la persona designada por la Intendencia Municipal, que actuará como fiscal.

6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

La supervisión y control de los trabajos de limpieza estará a cargo del Encargado General de Servicios o de la persona designada por la Intendencia Municipal.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	**MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS:** El servicio consiste en el hermoseamiento y mantenimiento de las plazas y espacios públicos ubicadas dentro del distrito de Choré, ya sea limpiezas de materiales ajenos al lugar como basuras, papeles, hojas, arena acumulada, otros residuos no propios, corte de césped y vegetales, pintura de columnas y postes que están ubicadas dentro de las plazas y espacios públicos. **Área de trabajo:** El servicio se realizará en las plazas, cementerio municipal, mercado municipal y terminal de ómnibus. **Cantidad afectada:** el trabajo de limpieza de calles será de 100 cuadras dentro del radio urbano. **Equipo, personal, herramientas y materiales:** . Equipo: Camión, camioncito. . Personal: Chofer, Personal idóneo . Herramientas: Desmalezadoras, carretillas, escobas común, escobas metálicas, machetes, palas, palitas. . Materiales: Pinturas, pinceles, bidones de agua.
2	**HERMOSEAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE CALLES, CAMINOS Y OTROS:** El servicio de hermoseamiento de calles o caminos consiste en lo siguiente: **a) Reparaciones y mantenimiento de calles y otros** Limpieza a mano de alcantarillas: Limpieza de todo material extraño del interior de las alcantarillas de tubo y celulares, en general, de todo tipo de obras de arte, incluyendo las entradas y salidas de ellas, para asegurar el buen escurrimiento de las aguas. Limpieza a mano de cunetas no revestidas: Consiste en extraer con herramientas manuales, cualquier afloramiento vegetal del interior de la cuneta, así como el material inerte que en él se haya depositado, respetando la geometría y pendiente de diseño. La limpieza de cunetas debe hacerse con el fin de que las secciones de escurrimiento se adecuen a los requerimientos hidráulicos de los flujos. Excavación a mano para desvíos de aguas pluviales: Excavar a mano con herramientas adecuadas los suelos que requieren de desvíos a fin de asegurar el buen escurrimiento de las aguas pluviales. Despeje de escombros: despejar restos de calzadas pavimentadas o empedradas que se encuentran de las calles, utilizar estos materiales en los lugares que necesitan reparación. **b) Limpieza de calles y otros** Barrido de calles: limpiar las calles con escobas comunes y escobas metálicas Corte de césped y vegetación a máquina: Limpiar ambos costados de la ruta la vegetación, hasta 3 metros apartar del borde externo de la plataforma, para mantener libre de obstáculos la franja de dominio y dar la mayor seguridad al tránsito. Corte de vegetación a mano: Limpiar ambos costados de la ruta la vegetación, hasta 3

	metros a partir del borde externo de la plataforma, para mantener libre de obstáculos la franja de dominio y dar la mayor seguridad al tránsito **Área de trabajo:** El servicio se realizará en toda el área de las calles dentro del distrito. **Equipo, personal, herramientas y materiales:** . Equipo: Camión, camioncito. . Personal: Chofer, Personal idóneo . Herramientas: Desmalezadoras, carretillas, escobas común, escobas metálicas, machetes, palas, palitas. . Materiales: Pinturas, pinceles, bidones de agua.

IMPORTANTE: El contratista deberá proveer los medios necesarios a los fines de evitar toda interrupción del servicio. Deberá establecer programas especiales para la prestación de los servicios habituales, cuando mediaren condiciones adversas de cualquier índole (paros, huelgas, etc.), sin que signifique erogaciones adicionales, de modo que no se alteren la regularidad y continuidad de la prestación de los trabajos.

Cuando el transporte sufra desperfectos mecánicos, que no admitan reparación inmediata, deberá ser sustituido sin dilaciones. Tal circunstancia deberá comunicarse en el momento de su acaecimiento a la Administración Municipal.